

DIVISÃO DE OBRAS RARAS E PUBLICAÇÕES
SEÇÃO DE MANUSCRITOS
BIBLIOTECA NACIONAL
DO
RIO DE JANEIRO

14

2 fols



I-30, 23, 4

Carta de Andrei Lamas a Juan José de Herrera.

Cat. 2154

1 doc.

p-2-C

Copia n. 1

1

Mision confidencial en la Republica
Argentina

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863

Señor Ministro

En el dia de ayer tuve el honor de
recibir la nota que con el n.º 57 se
digno V. E. dirigirme con fecha del
21 del corriente.

Envis con la pena de V. E.
al adfunto de esta Legacion Don
José Sierra y Carranza para que
manifieste a V. E. verbalmente
los motivos que me inducen a creer
que las exigencias que el Gobierno se
hinc en arguarme de presentar y que
este Gobierno Argentino, aun que
recuerdo, no podria satisfacer, trae-
ran una ruptura inmediata, y
que la conveniencia infalible, de
la ruptura, sera facilitar por
auxilio que los revolucionarios tra-
tan, segun parece, de enviarle a
D. Manuel Flores.

Comprendo, un verdadera



Satisfacción, los elevados sentimientos
 que han inspirado las ordenes del
 Gobierno, que V. E. me comunica;
 pero, no ves el motivo por que ha-
 biéndolo reprimido hasta hoy, no
 podría continuarse este sacrificio
 por los dias necesarios para imposi-
 bilitar el objeto de aquellos auxilios,
 o para adquirir una cooperación
 diplomática definida y eficaz
 que nos garantice contra el riesgo,
 que hoy corremos, de que nuestra
 reclamación no tenga otro resultado
 positivo que el de acabar de ahogar
 en sangre á nuestro desgraciado
 país.

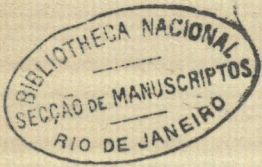
Si V. E. tuviera á bien comu-
 nicar al Cuerpo diplomático que
 la dignidad del país y del Gobierno
 no le permite ya continuar esposi-
 tando silenciosamente como hasta
 hoy lo ha hecho para evitar ma-
 yores desgracias, los agravios y
 hostilidades que recibe de la

2

República Argentina - que va á
devenir sus reclamaciones y á ha-
cer las exigencias que son sus
derechos, - y que teme que sean
desatendidas, y de tan mala
manera que de ellos pueda resul-
tar una ruptura y conflagración
general; lo que cree deber prevenir
á los agentes extranjeros antici-
padamente para que puedan tomar
las medidas que estimen convenientes,
me parece que de tal comunicacion
podria venir facilmente, la oferta
de mediacion ó buenos oficios.

Por ese camino podriamos
preentar nuestras reclamaciones,
y hacer valer nuestros derechos,
sin el riesgo, evidentiísimo para mí,
que hoy correriamos, obrando solos,
de aumentar las desgracias de
nuestro país.

Si esa comunicacion de V. E. se
dirijera inmediatamente al Ministro
del Brasil, que segun he oido decir,



111
ASUNCIÓN

Se encuentra desde ayer en esta
Ciudad, ella, tal vez influiría en
la conducta de ese Señor, y ponién-
dolo en contacto oficial conmigo
podría ~~poner~~ darme los medios de
cumplir, sin el temor que hoy
abrigo de comprometer los intereses
del país las órdenes que V. E. me
transmite.

El temor me domina, Señor, y
V. E. comprende bien que por mucho
que yo agradeciera la generosidad con
que el Gobierno quiere encargarme
de toda responsabilidad en el auto
que debo firmar, yo no puedo
declinar con mi propia responsabi-
lidad sin faltar a mis claros deberes
como hombre público y como ciu-
dadano.

Tengo el honor de reiterar a V. E.
mi respetos. (fir) Andrés Lamas.
A. S. E. el Sr. Dr. D. Juan José de
Herrera, Atlas de R. E. de la Rep. ^{ca} del
del Uruguay

Esta conforme
D. B. del Pino
Of. 1.º de R. E.